



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1428/2024

RM REGION METROPOLITANA,
23/04/2024

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ANA SOLEDAD MUNOZ BAEZA, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, en el ÁREA DE PATRIMONIO NATURAL en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a VALPARAÍSO, para Participar del taller de resultados del proyecto Fortaleciendo la coordinación interinstitucional para la transversalización de la biodiversidad en las políticas públicas nacionales, regionales y locales. En el marco del traspaso de los Santuarios de la Naturaleza al nuevo Servicio de Biodiversidad y áreas protegidas del Ministerio de Medio Ambiente.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ANA SOLEDAD MUÑOZ BAEZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 25 de abril de 2024 y hasta el 25 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.



1713897284035380



1713905227960



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, etc. y una vez al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1713897284035380



1713905227960

